

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

*Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, de 13 de agosto de 2010, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial y la Administración General del Estado, a través del Centro Nacional de Información Geográfica, para el desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea*

III.A.2479

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 11/1996, de 15 de marzo, por el que se regula el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, resuelvo proceder a la publicación del resumen del Convenio que figura como anexo a la presente Resolución.

En Logroño, a 13 de agosto de 2010.- La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, en funciones por Resolución de 10 de marzo de 2008, Cristina Salinas García Directora General de Acción Exterior.

Resumen del Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial y la Administración General del Estado, a través del Centro Nacional de Información Geográfica, para el desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea.

Órganos que lo suscriben: D.ña. M<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández, Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial y D. Alberto Sereno Álvarez, Presidente del Centro Nacional de Información Geográfica.

Fecha de la firma: 24 de mayo de 2010.

Objeto: La realización de coberturas de vuelo fotogramétrico digital, de ortoimágenes digitales en color y del modelo de elevaciones del terreno de alta resolución asociado a dichas ortofotografías en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2010.

